

CONSTRUYENDO JUNTOS UN MEJOR FUTURO



**TEPEXCO**

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

Julio 2022

# Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISM-DF)

Ejercicio 2021

H. Ayuntamiento de Tepexco 2021-2024

**CONAC**



## Descripción de la Evaluación.

<b>Nombre de la evaluación</b>	
Evaluación de tipo específica de Desempeño del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del ejercicio fiscal 2021, del Gobierno Municipal de Tepexco, Puebla	

Fecha de inicio de la evaluación	12/06/2022
Fecha de término de la evaluación	10/07/2022

<b>Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Unidad administrativa</b>
Leodegario Rubio Mantilla	Contraloría Municipal

<b>Objetivo general de la evaluación</b>
Valorar el desempeño del FISM-DF aplicados a nivel municipal durante el ejercicio fiscal 2021, mediante este análisis sistemático, se generará información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales.

<b>Objetivos particulares de la evaluación</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>■ Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FISM-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos de los fondos.</li><li>■ Analizar los resultados de los recursos de los fondos en el ejercicio fiscal 2021, con base en la información de desempeño generada por el municipio.</li><li>■ Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio.</li><li>■ Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos de los fondos, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio.</li><li>■ Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.</li><li>■ Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño de los fondos.</li></ul>



## Metodología utilizada en la evaluación

La aplicación de los presentes TdR requiere la aplicación de un apartado de descripción del fondo, guiado por 5 características básicas, así como de 5 secciones temáticas conformadas por un total de 25 preguntas, de las cuales 17 son de respuesta cerrada y 8 de respuesta abierta, tal como se señala en la siguiente Tabla:

Contenido para el análisis y valoración del FISMDF 2021			
No.	Sección	Preguntas	Subtotal
	Características generales del fondo	a - e	
A	Justificación de la creación y del diseño del programa	1 - 5	5
B	Planeación estratégica y contribución	6 - 9	4
C	Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas	10 - 19	10
D	Orientación y medición de resultados	20 - 23	4
E	Evaluación de los Recursos Transferidos	24 - 25	2
TOTAL			25

Instrumentos de recolección de la información	
Cuestionarios	x
Entrevistas	x
Otros (especifique): Check-list, analíticos de obras, analítico de tesorería	x

## Principales hallazgos de la Evaluación.

### Descripción de los principales hallazgos de la evaluación.

Sección temática	Hallazgo
(1)	(2)
<b>Justificación de la creación y del diseño del programa</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Gobierno Municipal no presenta al ente evaluador la Metodología que permita identificar causas y efectos de las problemáticas a atender mediante el FISM-DF.</li> <li>El Gobierno Municipal da incumplimiento a la publicación del PMD 2018-2021 en el Periódico Oficial del Estado</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Gobierno municipal no establece las necesidades detectadas en relación al fondo evaluado como un hecho negativo considerando la aplicación de la Metodología del Marco Lógico</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El H. Ayuntamiento de Tepexco no hace uso de las instrumentaciones que proporciona la MML que permiten la conceptualización de problemas y objetivos que permitan visualizar las causas y efectos de los mismos esto puede generar que las acciones diseñadas no estén direccionadas a un objetivo común y no atiendan adecuadamente a las problemáticas identificadas en el diagnóstico.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Municipio de Tepexco no identifica de manera evidente a la población que se encuentra afectada por las problemáticas impidiendo una atención eficiente al municipio.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El municipio de Tepexco implementa de manera eficiente un eje rector que brinda atención a las necesidades de la población el cual se encuentra debidamente alineado con la documentación de planeación estatal y nacional.</li> </ul>
<b>Planeación estratégica y contribución</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Gobierno municipal no cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados del eje rector que da atención a las necesidades previamente detectadas. En este sentido es nula la existencia del Resumen narrativo de los indicadores.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Municipio de Tepexco no realiza de manera periódica las sesiones COPLADEMUN impidiendo una rendición de cuentas eficiente.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Gobierno Municipal No cuenta con indicadores que contribuyan a la medición y monitoreo del cumplimiento de los objetivos institucionales en relación al fondo evaluado.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El H. Ayuntamiento no cuenta con listado de acciones priorizadas en reuniones de participación ciudadana</li> </ul>
<b>Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se cuenta con un calendario en el cual se contemplen capacitaciones para el personal responsable del uso y manejo del fondo federal evaluado</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Ayuntamiento de Tepexco no implementa un procedimiento en su manual de organización y procedimientos que demuestre las acciones que realiza el área responsable en materia de recopilación de solicitudes ciudadanas. De igual manera se detecta inexistencia de formato para recibir, registrar y dar trámite a las peticiones ciudadanas que pueden ser atendidas con los recursos del FISM-DF.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>El Municipio de Tepexco no cuenta con un Padrón de beneficiarios que permita detectar de manera específica la población atendida.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>No se efectuó evaluación específica al fondo federal avaluado del año anterior inmediato por este motivo no existen Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y por ende no se publicaron en la página oficial del H. Ayuntamiento.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el programa presentado por el ayuntamiento de Tepexco no se realiza una adecuada previsión de recursos ya que se hace mención de FISM y FORTAMUN.</li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Gobierno Municipal carece de evidencia justificativa a las acciones realizadas en los primeros trimestres del 2021, las cuales dan cumplimiento a los programas presupuestario 2021.</li> <li>• No se presentan los reportes de los tres primeros trimestres del ejercicio 2021</li> <li>• El Gobierno municipal no realiza una adecuada administración de los recursos del FISM-DF debido al exceso de recurso que existe en obras complementarias dando incumplimiento a la normativa del fondo.</li> <li>• El Gobierno Municipal no cuenta con acta de la sesión COPLADEMUN en la cual se puedan visualizar las acciones que requiere la población lo cual impide verificar la atención a las necesidades de la población.</li> </ul>
<b>Orientación y medición de resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Gobierno Municipal no diseña Fichas Técnicas de los indicadores que se encuentran integrados en el programa financiado con los recursos del FISM-DF</li> <li>• El Municipio designa los recursos a población en situación vulnerable, pobreza extrema y rezago social</li> <li>• Al no definir la población objetiva que se le brindara atención mediante el fondo no se establecen el total de personas real a las cuales se les podrá dar atención con el FISM-DF</li> <li>• El Gobierno Municipal no cuenta con el informe de gobierno del ejercicio 2021 mediante el cual debe informar el nivel de cumplimiento de los objetivos dando incumplimiento a la rendición de cuentas a la que está obligado</li> </ul>
<b>Evaluación de los Recursos Transferidos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El Gobierno Municipal no cuenta con evaluaciones del FISM-DF correspondientes a ejercicios anteriores lo cual impide detectar posibles situaciones que deben ser modificadas para contribuir con el alcance de las metas municipales.</li> <li>• El municipio no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora los cuales contribuirán al fortalecimiento de los servicios y/o acciones financiadas con el fondo evaluado cumpliendo con los lineamientos del fondo</li> </ul>

### Recomendaciones de la Evaluación.

Sección temática		Justificación de la creación y del diseño del programa		
Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
<p>El Gobierno Municipal no presenta al ente evaluador la Metodología que permita identificar causas y efectos de las problemáticas a atender mediante el FISM-DF.</p> <p>El Gobierno Municipal da incumplimiento a la publicación del PMD 2018-2021 en el Periódico Oficial del Estado</p>	<p>Tras el análisis realizado a la documentación proporcionada por el Gobierno Municipal se recomienda implementar una metodología que permita identificar las causas y efectos de las problemáticas detectadas en el diagnóstico municipal.</p> <p>De igual manera se recomienda realizar la publicación del PMD 2021-2024 en el periódico oficial del estado de esta manera se dará cumplimiento al Art. 108 Frac. IV de la Ley Orgánica Municipal la cual menciona que <i>“El Plan Municipal de Desarrollo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración Pública Municipal posterior a la fecha de aprobación”</i>.</p>	Dirección de Desempeño	<p>Dar cumplimiento a las normativas de transparencia. Identificar a la población que requiere de atención prioritaria identificando el origen del problema.</p>	Factible
<p>El Gobierno municipal no establece las necesidades detectadas en relación al fondo evaluado como un hecho negativo considerando la aplicación de la Metodología del Marco Lógico</p>	<p>Derivado del análisis anterior a la documentación proporcionada y detectado que el H. Ayuntamiento de Tepexco no delimita de manera adecuada las problemáticas centrales que requieren de atención prioritaria mediante</p>	Dirección de Desempeño	<p>Establecer las necesidades como un hecho negativo y así brindarles atención prioritaria de igual manera se podrá visualizar las causas y efectos que dé el deriven.</p>	Factible



	<p>el FISM-DF, Se hace la recomendación de considerar la aplicación de la MML para detectar las problemáticas como un hecho negativo a las que se les pueda dar seguimiento y atención de esta manera se podrá realizar una ejecución del fondo adecuada el cual se encuentre apegados a las normativas correspondientes.</p>			
<p>El H. Ayuntamiento de Tepexco no hace uso de las instrumentaciones que proporciona la MML que permiten la conceptualización de problemas y objetivos que permitan visualizar las causas y efectos de los mismos esto puede generar que las acciones diseñadas no estén direccionadas a un objetivo común y no atiendan adecuadamente a las problemáticas identificadas en el diagnóstico.</p>	<p>En razón que el H. Ayuntamiento no cuenta con los incisos requeridos en la pregunta, se sugiere que para una adecuada aplicación de la Metodología de Marco Lógico, es objeto de recomendación que los titulares de las áreas responsables de operar los recursos del FISM en el Gobierno Municipal , coordinen la creación de la Metodología de Marco Lógico (árbol de problemas, árbol de objetivos y matriz de indicadores para resultados) de los programas diseñados que mencionan metas y asigna recursos específicamente del FISM. Esto con el objetivo de actualizar las metas, los componentes y actividades de los proyectos que serán ejecutados.</p>	<p>Dirección de Desempeño</p>	<p>Realizar un mejor monitoreo, así como una adecuada evaluación a la documentación que solventa la programación.</p>	<p>Factible</p>



<p>El Municipio de Tepexco no identifica de manera evidente a la población que se encuentra afectada por las problemáticas impidiendo una atención eficiente al municipio.</p>	<p>Una vez indicado al Gobierno municipal la importancia de detectar a la población objetiva, se recomienda estructurar una cuantificación de la población en referencia, potencial y objetivo que beneficiarán por medio de proyectos de obra pública del FISMDF, esté basada principalmente en el Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social emitido por la Secretaría de Bienestar y los Resultados de foros y consultas ciudadanas. Esta cuantificación deberá apearse a los rubros específicos del fondo mencionados en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal</p>	<p>Dirección de Desempeño  Contraloría</p>	<p>Brindar atención de manera prioritaria la población que se encuentra en situación de pobreza extrema.</p>	<p>Factible</p>
<p>El municipio de Tepexco implementa de manera eficiente un eje rector que brinda atención a las necesidades de la población el cual se encuentra debidamente alineado con la documentación de planeación estatal y nacional.</p>	<p>Mencionado el análisis realizado la alineación del eje rector, así como el objetivo del eje, con los medios de planeación estatales y nacionales se recomienda al municipio de Tepexco continuar con la alineación en la documentación de planeación del ejercicio 2022</p>	<p>Dirección de Desempeño  Contraloría</p>	<p>Coadyuvar a los objetivos pertenecientes a la planeación estatales y nacionales y así dar cumplimiento a la normativa correspondientes</p>	<p>Factible</p>
<b>Sección temática</b>		<b>Planeación estratégica y contribución</b>		
<b>Hallazgo</b>	<b>Recomendación</b>	<b>Unidad Responsable</b>	<b>Resultado esperado</b>	<b>Factibilidad de la Recomendación</b>
<p>El Gobierno municipal no cuenta con una Matiz de</p>	<p>Tras la ausencia de la MIR y por consiguiente del Resumen Narrativo se</p>	<p>Dirección de Desempeño  Contraloría</p>	<p>Contar con un Resumen narrativo adecuado que</p>	<p>Factible</p>





<p>Indicadores para Resultados del eje rector que da atención a las necesidades previamente detectadas. En este sentido es nula la existencia del Resumen narrativo de los indicadores.</p>	<p>exhorta al Gobierno Municipal la integración las distintas ramificaciones de la MML de esta manera se podrá elaborar una MIR con las bases adecuadas, de igual manera s deberán considerar la sintaxis que sugiere la MML ya que de esta manera se podrá llevar a cabo un adecuado desarrollo de actividades por parte de los funcionarios públicos.</p>		<p>permita identificar las acciones a realizar para llevar a cabo los bienes o servicios en relación a la atención del problema.</p>	
<p>El Municipio de Tepexco no realiza de manera periódica las sesiones COPLADEMUN impidiendo una rendición de cuentas eficiente.</p>	<p>Es motivo de recomendación que los funcionarios del H. Ayuntamiento, realizar sesiones de COPLADEMUN para establecer la priorización de obras del siguiente ejercicio fiscal, en concordancia a la actualización de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, respecto a los cambios estructurados el tipo de obras. De esta manera se dará cumplimiento a la normativa previamente mencionada, así como al artículo 188 de la Ley Orgánica Municipal que menciona: <i>Para coadyuvar en los fines y funciones de la Administración Pública Municipal, los Ayuntamientos promoverán la</i></p>	<p>Dirección de Obras  Unidad de Transparencia</p>	<p>Cumplir con la normativa de transparencia y rendición de cuentas con respecto a la distribución de los recursos del FISM-DF a las que esta obligado el Municipio</p>	<p>Factible</p>



	<p><i>participación ciudadana, para fomentar el desarrollo democrático e integral del Municipio.</i></p> <p>De igual manera se estará realizando una rendición de cuentas eficiente.</p>			
<p>El Gobierno Municipal No cuenta con indicadores que contribuyan a la medición y monitoreo del cumplimiento de los objetivos institucionales en relación al fondo evaluado.</p>	<p>Una vez identificado la ausencia de dichos indicadores se recomienda al Gobierno municipal la construcción de los mimos de esta manera se podrá llevar un adecuado monitoreo en relación al cumplimiento de los objetivos del fondo, los indicadores que el municipio debe integrar tienen que contar con los criterios CREMAA Previamente mencionados ya que de esta manera se estructuraran indicadores cuantificables, claros, relevantes brindando información para su monitoreo y seguimiento.</p>	<p>Dirección de Desempeño</p> <p>Contraloría</p>	<p>Contar con indicadores que contribuyan al monitoreo y seguimiento de los instrumentos de planeación diseñados por el gobierno municipal y así medir el avance del objetivo de cada nivel</p>	<p>Factible</p>
<p>El H. Ayuntamiento no cuenta con listado de acciones priorizadas en reuniones de participación ciudadana</p>	<p>En relación al análisis realizado a las acciones reportadas en la MIDS y la programación del Municipio de Tepexco se recomienda al Gobierno municipal ejecutar sesiones que brinden atención a las necesidades detectadas por la población las cuales requieren atención de manera prioritaria y así realizar una carga</p>	<p>Dirección de Obras</p>	<p>Implementar mecanismos para ejecutar una adecuada planificación de obras y así dar cumplimiento a las fechas estipuladas para el cumplimiento de las cargas en el sistema</p>	<p>Factible</p>

	de información adecuada en las Matrices de Inversión de Desarrollo Social las cuales se encuentran apegadas a los lineamientos del fondo evaluado.			
Sección temática		Participación Social, Transparencia y Rendición de cuentas		
Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
No se cuenta con un calendario en el cual se contemplen capacitaciones para el personal responsable del uso y manejo del fondo federal evaluado	Se recomienda que el Gobierno Municipal de Tepexco dar capacitaciones al personal encargado de dar uso, manejo, aplicación, aplicación y comprobación del fondo federal evaluado con el propósito de llevar a cabo un mejor desempeño administrativo por parte del H. Ayuntamiento de Tepexco.	Dirección de Obras Contraloría Unidad de Transparencia Dirección de Desempeño Tesorería	Las áreas responsables contarán con conocimiento de la normativa a la que se le debe de dar cumplimiento tras la implementación del fondo evaluado para realiza una adecuada planificación, gestión y seguimiento de obras y/o proyectos ejecutados con el FISM-DF	Factible
El Ayuntamiento de Tepexco no implementa un procedimiento en su manual de organización y procedimientos que demuestre las acciones que realiza el área responsable en materia de recopilación de solicitudes ciudadanas. De igual manera se detecta inexistencia de formato para recibir, registrar y dar trámite a las peticiones	En consecuencia, se hace la recomendación al Gobierno Municipal de Tepexco la implementación de formatos estandarizados para la recopilación de solicitudes de la población de igual manera se sugiere la publicación y difusión de los mismos en la página oficial del ayuntamiento de igual manera se deberá establecer un procedimiento específico en el cual	Dirección de Desempeño Dirección de Obras Unidad de Transparencia	La población conoce el proceso a realizar para obtener beneficios financiados con el FISM-DF y así serán canalizados a las áreas correspondientes en relación a sus necesidades	Factible



ciudadanas que pueden ser atendidas con los recursos del FISM-DF.	sea fácil visualizar la normativa municipal como el Manual de Organización y procedimientos del área responsable de la recepción de solicitudes.			
El Municipio de Tepexco no cuenta con un Padrón de beneficiarios que permita detectar de manera específica la población atendida.	Una vez concluido el análisis a la documentación proporcionada se recomienda al H. Ayuntamiento de Tepexco integrar un padrón de Beneficiarios en el cual sea posible visualizar de forma estadística el número de beneficiarios directos por cada localidad, esta información deberá ser publicada en la página oficial del ayuntamiento de esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos del fondo, así como a la Ley de transparencia y rendición de cuentas a la que está obligado el municipio.	Dirección de Desempeño  Dirección de Obras	Contar con un control más preciso de la población que ha recibido apoyo mediante el fondo evaluado y de esta manera extender el apoyo a mayor población en relación a los criterios del FISM-DF.	Factible
No se efectuó evaluación específica al fondo federal avaluado del año anterior inmediato por este motivo no existen Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y por ende no se publicaron en la página oficial del H. Ayuntamiento.	Se recomienda al Gobierno Municipal que realice evaluaciones al fondo federal evaluado y publique los ASM que de esta deriven. De igual manera es necesario que se dé seguimiento constante a la página web oficial para dar cumplimiento a la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en el artículo 85 fracción II <u>Ley Federal de</u>	Dirección de Desempeño  Unidad de Transparencia	Brindar atención y cumplimiento a la normativa de transparencia y rendición de cuentas en con respecto a distribución de los recursos del FISM-DF.	Factible



	<u>Presupuesto</u> y <u>Responsabilidad</u> <u>Hacendaria</u> ( <a href="http://www.gob.mx">www.gob.mx</a> )			
En el programa presentado por el ayuntamiento de Tepexco no se realiza una adecuada previsión de recursos ya que se hace mención de FISM y FORTAMUN.	Es este sentido e identificado la mala implementación de los programas presupuestarios se recomienda al Gobierno Municipal implementar un programa presupuestario que sea específico del FISM-DF, de esta manera se podrá llevar acabo un adecuado seguimiento de recurso que permitirá conocer el desempeño continuo en el ejercicio fiscal correspondiente	Dirección de Desempeño  Dirección de Obras	Contar con un adecuado seguimiento de los objetivos obtenidos una mejor planeación y ejecución del FISM-DF.	Factible
El Gobierno Municipal carece de evidencia justificativa a las acciones realizadas las cuales dan cumplimiento a los programas presupuestario 2021.	Tras concluir el análisis de cada documento entregado por el Gobierno municipal se exhorta al ayuntamiento de Tepexco implementar el SEDM en el ejerció 2022 al cual se le deberá dar seguimiento de forma constante y de esta manera conocer el desempeño y cumplimiento de las áreas responsables de las acciones programadas. De igual manera se deberá generar evidencia que solvete las acciones la cual será presentada al area encargada del seguimiento, esta evidencia debe contar	Dirección de Desempeño  Unidad de Transparencia	Contar con reportes trimestrales, así como el informe final del programa presupuestario y realizar la difusión a las áreas responsables del cumplimiento de las acciones del fondo evaluado	Factible



	con sello y firma de los responsables			
No se presentan los reportes de los tres primeros trimestres del ejercicio 2021	Tras el análisis a la documentación antes mencionada se recomienda al Gobierno Municipal informar las acciones realizadas en las distintas plataformas estatales y federales de los cuales se deberán generar los reportes de manera periódica y publicados en el portal oficial del municipio, dando cumplimiento a las normativas de transparencia.	Dirección de Obras	Contar con adecuado cumplimiento de las obras ejecutadas mediante el fondo evaluado	Factible
El Gobierno municipal no realiza una adecuada administración de los recursos del FISM-DF debido al exceso de recurso que existe en obras complementarias dando incumplimiento a la normativa del fondo.	Una vez identificado el destino de los recursos del fondo evaluado se hace la recomendación al gobierno municipal de realizar una planeación de los recursos apegados a los lineamientos del fondo para posteriormente ejercer los recursos de una forma adecuada y eficiente en beneficio a la población.	Dirección de Obras	Realizar una adecuada distribución de los recursos brindando atención a los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.	Factible
El Gobierno Municipal no cuenta con acta de la sesión COPLADEMUN en la cual se puedan visualizar las acciones que	Una vez realizada la vinculación de las obras y/o acciones planeadas, programadas y ejecutadas, se recomienda al Gobierno Municipal	Dirección de Obras	Otorgar atención de forma adecuada a la población que lo requiere contemplando los mecanismos de	Factible



<p>requiere la población lo cual impide verificar la atención a las necesidades de la población.</p>	<p>realizar sesiones COPLADEMUN en las cuales se conozcan las peticiones de la población y así dar continuidad a la programación contribuyendo a las necesidades de la población mediante la ejecución de las acciones programadas. De igual manera se recomienda al área responsable realizar la carga de información de las acciones ejecutadas en las distintas plataformas estatales.</p>		<p>participación ciudadana</p>	
<p>El área encargada de la distribución de los recursos no cuenta con mecanismos para la difusión del presupuesto asignado a las áreas respónsales de dar cumplimiento a los proyectos programados.</p>	<p>Tras concluir el análisis antes mencionado se recomienda al Gobierno municipal implementar mecanismos que permitan difundir y notificar a las unidades responsables de ejercer el recurso otorgado de esta manera se podrá llevar a cabo una administración de fondos adecuado contribuyendo a los lineamientos del fondo evaluado.</p>	<p>Tesorería</p>	<p>Justificar los gastos ejercidos con recursos del FISM-DF</p>	<p>Factible</p>
Sección temática		Orientación y medición de resultados		
Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
<p>El Gobierno Municipal no diseña Fichas Técnicas de los indicadores que</p>	<p>Tras la ausencia de la documentación solicitada se recomienda al</p>	<p>Dirección de Desempeño</p>	<p>Diseñar fichas técnicas de los indicadores que forman parte de la</p>	<p>Factible</p>

<p>se encuentran integrados en el programa financiado con los recursos del FISM-DF</p>	<p>Gobierno Municipal la integración de las fichas técnicas las cuales deberán integrar las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Datos de identificación del programa presupuestario;</li> <li>• Datos de identificación del indicador;</li> <li>• Características del indicador;</li> <li>• Determinación de metas;</li> <li>• Características de las variables (metadatos)</li> <li>• Referencias adicionales</li> </ul>		<p>planeación de esta manera se podrá llevar acabo una adecuada medición de los avances y cumplimiento de los objetivos del Fondo evaluado.</p>	
<p>EL Municipio designa los recursos a población en situación vulnerable, pobreza extrema y rezago social</p>	<p>Tras concluir el análisis antes mencionado e identificar la correcta distribución del Fondo evaluado se exhorta al gobierno municipal continuar con la distribución del fondo brindando atención prioritaria a población que lo requiere.</p>	<p>Dirección de Obras</p>	<p>Continuar identificando a la población que el fondo debe de dar atención prioritaria</p>	<p>Factible</p>
<p>Al no definir la población objetiva que se le brindara atención mediante el fondo no se establecen el total de personas real a las cuales se les podrá dar atención con el FISM-DF</p>	<p>Mencionado el análisis anterior y observando la discrepancia entre la población atendida y la población total del municipio se exhorta al H. Ayuntamiento identificar a la población objetiva en el proceso de planeación contemplando los lineamientos del FAIS.</p>	<p>Dirección de Obras</p>	<p>Otorgar apoyo a la población que lo requiere apegándonos a lineamientos los cuales rigen al fondo evaluado</p>	<p>Factible</p>



<p>El Gobierno Municipal no cuenta con el informe de gobierno del ejercicio 2021 mediante el cual debe informar el nivel de cumplimiento de los objetivos dando incumplimiento a la rendición de cuentas a la que está obligado</p>	<p>Tras la ausencia de documentación comprobatoria que de atención a la rendición de cuentas. En este sentido se recomienda al Gobierno municipal implementar mecanismos que den cumplimiento a normatividad de transparencia y rendición de cuentas. Dichos mecanismos deben mencionar a la población las acciones realizadas y financiadas con el FISM-DF así como los logros obtenidos en base a la disminución de pobreza y rezago social. Estos mecanismos deberán ser difundidos en las distintas plataformas de transparencia y en el portal web del ayuntamiento.</p>	<p>Dirección de Obras Contraloría Unidad de Transparencia Dirección de Desempeño Tesorería</p>	<p>Brindar cumplimiento a la normativa de transparencia y redición de cuentas a las que está obligado el Gobierno Municipal.</p>	<p>Factible</p>
Sección temática		Evaluación de los Recursos Transferidos		
Hallazgo	Recomendación	Unidad Responsable	Resultado esperado	Factibilidad de la Recomendación
<p>El Gobierno Municipal no cuenta con evaluaciones del FISM-DF correspondientes a ejercicios anteriores lo cual impide detectar posibles situaciones que deben ser modificadas para contribuir con el alcance de las metas municipales.</p>	<p>Una vez identificada la ausencia de la evaluación al ejercicio anterior se exhorta al Gobierno Municipal de Tepexco implementa las evaluaciones tipo específica de desempeño al fondo FISM-DF a los ejercicios concluidos con una periodicidad anual, de esta manera se contribuirá a la mejora continuar del H. Ayuntamiento en relación a los lineamientos del fondo evaluado.</p>	<p>Contraloría Dirección de Desempeño</p>	<p>Contribuir a la mejora continua del Gobierno Municipal identificando las irregularidades de la documentación generada así como la ausencia de los mimos</p>	<p>Factible</p>



	Una vez obtenidos los resultados de las evaluaciones efectuadas los resultados deberán ser publicados en el portal web del gobierno municipal dando cumplimiento a las leyes de transparencia y rendición de cuentas.			
El municipio no cuenta con Aspectos Susceptibles de Mejora los cuales contribuirán al fortalecimiento de los servicios y/o acciones financiadas con el fondo evaluado cumpliendo con los lineamientos del fondo	Tras el análisis antes mencionado se recomienda al H. Ayuntamiento de Tepexco diseñar mecanismos de atención a los ASM una vez obtenido los resultados de la evaluación realizada al Fondo de Infraestructura Social Municipal para obtener una mejora constante.	Contraloría Dirección de Desempeño	Contar con mecanismos que brinden atención a los ASM	Factible



## Datos de la Instancia Evaluadora

<b>Nombre del evaluador</b>
Luis Guevara Paredes
<b>Cargo</b>
Evaluador
<b>Institución a la que pertenece</b>
Planeación y Soluciones Estratégicas S.C
<b>Dirección Fiscal</b>
Diagonal de la 19 Pte. 2307 Int. 102 Puebla, Puebla
<b>Colaboradores</b>
Itzel Rosendo Sanchez
<b>Correo electrónico</b>
despachog_g@hotmail.com
<b>Teléfono (lada)</b>
(222)7944040



## Identificación del Programa Evaluado

Nombre del programa evaluado	Siglas
Fondo de Infraestructura Social Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	FISM-DF

Ente público coordinador del programa
Gobierno Municipal de Tepexco.

Poder público al que pertenece el programa	
Poder Ejecutivo	■
Poder Judicial	
Ente Autónomo	

Ámbito gubernamental al que pertenece el programa	
Federal	■
Estatad	
Local	

Nombre de la Unidad administrativa y titular a cargo del programa	
1. Unidad administrativa a cargo del uso de FISM	2. Nombre del titular
Dirección de Obras	Alfredo Páez Huerta



## Datos de Contratación de la Evaluación.

6.1. Tipo de contratación	
Adjudicación directa	
Invitación a tres	■
Licitación pública nacional	
Licitación pública internacional	
Otro (especificar):	

6.2. Unidad responsable de contratar la evaluación
Tesorería

6.3. Costo de la evaluación
\$58,000

6.4. Fuente de financiamiento
Participaciones

## Difusión de la Evaluación.

7.1. Difusión en Internet de la evaluación
<a href="https://tepexcopue.gob.mx/">https://tepexcopue.gob.mx/</a>

7.2. Difusión en Internet del formato
<a href="https://tepexcopue.gob.mx/">https://tepexcopue.gob.mx/</a>